

Asignatura 10704 - Trabajo de Fin de Máster

Grupo 10, 2S, Menorca

Guía docente E

Idioma Castellano

# Identificación de la asignatura

**Asignatura** 10704 - Trabajo de Fin de Máster

**Créditos** 0,8 presenciales (20 horas) 5,2 no presenciales (130 horas) 6 totales (150

horas).

**Grupo** Grupo 10, 2S, Menorca (Campus Extens)

**Período de impartición** Segundo semestre

Idioma de impartición Catalán

#### **Profesores**

#### Horario de atención a los alumnos Profesor/a Hora de inicio Hora de fin Día Fecha inicial Fecha final Despacho Pere Jaume Alzina Segui 10:00h 12:00h 01/09/2014 31/07/2015 sala de professors Lunes pere.alzina@uib.es 13:00h 22/09/2014 04/02/2015 Antoni Ordinas Garau 14:00h 43 Miércoles antoni.ordinas@uib.es

# Contextualización

El Máster en Formación del Profesorado está estructurado en tres bloques, genérico, específico y prácticum. El Trabajo de Fin de Máster (TFM) pertenece al bloque de Prácticum, del que representa el 30%.

# Obligatoriedad del Trabajo de Fin de Máster

Según se establece en el artículo 15, apartado 3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, las enseñanzas de máster oficial deben concluir con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster de entre 6 y 30 créditos ECTS. El Máster en Formación del Profesorado concluye pues con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster que en este caso es de 6 créditos y regulado por el Reglamento propio para la elaboración y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster Universitario de las titulaciones de la UIB, según acuerdo de la Junta de Centro del CEP, de 7 de marzo de 2012.

# ¿En qué consiste el Trabajo de Fin de Máster?

En el Trabajo de Fin de Máster los alumnos desarrollarán un trabajo individual inédito y original que estará en relación con el perfil seguido y en el cuál reflejarán los conocimientos adquiridos a lo largo del máster, debiendo obligatoriamente orientarse a demostrar la adquisición de las competencias asociadas a la titulación. Independientemente del perfil escogido, todos los alumnos han de ser capaces de demostrar la adquisición de las competencias previstas mediante la presentación de un trabajo de fin de máster.

# ¿Quién tutoriza el trabajo?

El TFM será objeto de orientación y tutorización específica por parte de un profesor del máster el cual, una vez finalizado el trabajo, autorizará su lectura y defensa pública ante una comisión para su evaluación y calificación.

¿Cómo se evalúa el Trabajo de Fin de Màster?



Asignatura 10704 - Trabajo de Fin de Máster

Grupo 10, 2S, Menorca

Guía docente E

Idioma Castellano

La Comisión Académica de Coordinación Docente de la titulación acordó aprobar un documento en el que se recogen las directrices del TFM y que aparece publicado en campus extens (asignatura del TFM).

#### Procedimiento de inscripción y matriculación

En la página web del Máster de Formación del Profesorado y en campus extens (TFM) se hallan disponibles los impresos que es necesario rellenar para inscribir el TFM y para matricularse en dicho trabajo obteniendo con ello el derecho a tutela académica.

# Requisitos

El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez superadas la totalidad de las asignaturas del bloque genérico y del bloque específico así como las prácticas en centros docentes.

#### Esenciales

Para la presentación del TFM ante la comisión que lo ha de evaluar, es imprescindible la obtención de la conformidad del tutor que queda reflejada con su firma en la portada del trabajo presentado. No obstante, la obtención de la conformidad del tutor del TFM no implica necesariamente la obtención de una evaluación positiva por su parte. Por otra parte, el tutor emitirá ante la comisión evaluadora un informe sobre su propia evaluación del TFM.

### Competencias

El Trabajo de Fin de Máster forma parte del bloque de prácticum y trabaja las competencias específicas que han de permitir evaluar de forma global las aptitudes y conocimientos adquiridos por el alumno tras cursar el máster y su capacidad para el desarrollo futuro de sus actividades en el mundo laboral.

### Específicas

- \* 41. Analizar y cuestionar las propias concepciones sobre los distintos aspectos relacionados con la profesión docente..
- \* 42. Iniciarse en el uso de las técnicas propias de la investigación y la innovación relacionadas con la enseñanza de la materia y con la educación en general, con el fin de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación educativas..
- \* 43. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social..
- \* 45. Desarrollar una actitud reflexiva y crítica ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional..
- \* 46. Recoger por escrito, de forma ordenada, el conjunto de saberes, experiencias y reflexiones críticas desarrolladas a lo largo del Máster Universitario en Formación del Profesorado..

# Genéricas

\* 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época..



Asignatura 10704 - Trabajo de Fin de Máster

Grupo 10, 2S, Menorca

Guía docente E

Idioma Castellano

#### Básica

\* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el máster en la siguiente dirección: <a href="http://estudis.uib.cat/es/master/comp">http://estudis.uib.cat/es/master/comp</a> basiques/

#### Contenidos

El Trabajo de Fin de Máster deberá respetar las normas establecidas para su redacción y presentación por la Comisión Académica de Coordinación Docente de la Titulación. En general, el TFM será el resultado de una investigación propia, original e inédita que permita evaluar tanto la adquisición de las competencias generales como específicas del bloque de prácticum, así como garantizar la capacidad para el trabajo profesional.

### Contenidos temáticos

1. Lineas de investigación del Trabajo de Fin de Máster

Dependiendo de la especialización por la que haya optado el alumno, de su formación previa, de sus intereses académicos y/o profesionales, podrán proponerse de forma justificada y motivada ante la Comisión Académica de Coordinación Docente de la titulación distintas temáticas de estudio siempre relacionadas con el contenido del máster cursado.

Los profesores tutores del TFM podrán ofrecer propuestas temáticas de TFM que se harán públicas a través de la plataforma de la UIB digital (campus extens) y en las que los alumnos interesados les podrán solicitar la correspondiente tutela académica.

# Metodología docente

La tutela académica del Trabajo de Fin de Máster corresponderá a un profesor de los que participen en el máster. El alumno podrá solicitar a la Comisión Académica de Coordinación Docente un cambio en la tutela del trabajo fin de máster por los motivos que justificadamente exponga.

Los profesores tutores del TFM podrán ofrecer propuestas temáticas de TFM que se harán públicas a través de la plataforma de la UIB digital (campus extens) y en las que los alumnos interesados les podrán solicitar la correspondiente tutela académica. Para ello, el alumno contactará con el profesor/a responsable de la propuesta temática y si éste acepta, pasará a ser su tutor/a comunicándolo al coordinador responsable del TFM.

En cualquier caso, la coordinación del TFM asignará a cada alumno un tutor/a, preferentemente de entre el profesorado que imparta docencia en su especialización.

Independientemente de la dinámica de trabajo por la que libremente opten el tutor y el alumno que ha de realizar el TFM, aquella se basará en gran medida en el trabajo no presencial del alumno, que será supervisado a través de tutorías ECTS por el tutor del trabajo.

El trabajo presencial consistirá básicamente, por parte del tutor del TFM, en orientar al alumno en el campo de investigación en el que vaya a realizar su trabajo fin de máster facilitándole el acceso a fuentes documentales y bibliográficas que la investigación requiera. Será tarea también del tutor del trabajo de fin de máster orientar al alumno en los aspectos metodológicos que exija la investigación propuesta, así como establecer un esquema de trabajo que resulte coherente con los objetivos de la misma. Se pretende que el tutor del trabajo facilite al alumno las pautas de trabajo necesarias para garantizar la calidad científica de la investigación



Asignatura 10704 - Trabajo de Fin de Máster

Grupo 10, 2S, Menorca

Guía docente E

Idioma Castellano

propuesta, fomente el debate y discusión de los resultados que la investigación vaya produciendo y resuelva las dudas y problemas metodológicos que puedan surgir durante la elaboración del trabajo. Será finalmente tarea del profesor, supervisar las sucesivas redacciones del trabajo que vaya elaborando el alumno, hasta aprobar la versión definitiva que será presentado como Trabajo de Fin de Máster. En todos los casos, dicho trabajo deberá permitir la evaluación de las competencias previstas en el bloque de Prácticum.

El trabajo presencial del alumno consistirá básicamente en debatir con el profesor todas las dudas y problemas que puedan surgir durante la elaboración del mismo, presentar en tiempo y forma de acuerdo con el calendario establecido las actividades que hayan sido programadas y, finalmente, la presentación oral y defensa del TFM ante la comisión de evaluación que haya sido designada.

En la parte no presencial, el alumno deberá realizar todas aquellas tareas que el profesor le haya encomendado, entre ellas, consulta a fuentes documentales y bibliográficas, realización de las actividades que se requiera, preparación de informes parciales y capítulos de acuerdo con el calendario establecido y, finalmente, redacción y preparación de la defensa y exposición del TFM.

# Actividades de trabajo presencial

| Modalidad             | Nombre  | Tip. agr.            | Descripción   | Horas       |
|-----------------------|---|----------------------|---|-------------|
| Clases teóricas       | Presentación del<br>Trabajo de Fin de<br>Máster         | Grupo grande (G)     | Presentación por parte de la Comisión Académica de Coordinación Docente de la Titulación de las pautas generales para la elaboración y defensa del TFM. Aspectos formales y metodológicos, de evaluación y otros aspectos de interés común a todos los alumnos matriculados en el TFM.                    | s<br>s<br>e |
| Seminarios y talleres | Acceso a la profesión docente                           | Grupo<br>mediano (M) | Con el fin de formar e infomar a los futuros profesionales de la enseñanza, se llevarán a cabo algunas sesiones sobre diversos aspectos relativos al acceso a la profesión docente con el objetivo de facilitar su incorporación en la práctica docente, especialmente desde la Administración educativa. | e<br>e      |
| Tutorías ECTS         | Tutorías ECTS   | Grupo pequeño (P)    | Se pretende con estas sesiones presenciales que el directo<br>del trabajo oriente de forma efectiva al alumno en todos<br>aquellos aspectos que sean necesarios para garantizar el buer<br>desarrollo del proyecto y la obtención de un trabajo científico<br>según estándares de calidad reconocidos.    | s<br>n      |
| Evaluación            | Exposición y<br>defensa del Trabajo<br>de Fin de Máster | 1 1 1                | Finalizado el TFM y una vez el tutor del mismo haya dado su conformidad, se procederá a la exposición y defensa er público del mismo ante una comisión nombrada a propuesta de la Comisión Académica de Coordinación Docente.   | n           |
|                       |   |                      | El alumno/a deberá depositar 3 ejemplares impresos de trabajo y una copia en formato electrónico en la secretaría de la Facultad de Educación. En la plataforma de la UIB digita (campus extens) se publicará el calendario de inscripción entrega y defensa del TFM en junio y septiembre.               | e<br>I      |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.



Asignatura 10704 - Trabajo de Fin de Máster

Grupo 10, 2S, Menorca

Guía docente E

Idioma Castellano

# Actividades de trabajo no presencial

| Modalidad                                   | Nombre                                    | Descripción  | Horas |
|---|---|--|-------|
| Estudio y trabajo<br>autónomo<br>individual | Desarrollo de la investigación            | El alumno realizará de manera individual y autónoma todas aquellas actividades que le hayan de permitir iniciar la investigación, especialmente la consulta de fuentes documentales o bibliográficas, la realización de actividades que sean necesarias y la correcta planificación de las mismas.   |       |
|   |   | El alumno, siguiendo las pautas dadas por el tutor del TFM, realizará todas aquellas tareas que sean necesarias, discutiendo en las tutorías ECTS con el profesor las dudas que le puedan ir surgiendo, hasta la consecución de los objetivos previstos. Estas tareas variarán en función de la naturaleza del TFM planteado y del propio ritmo de desarrollo del mismo.   |       |
| Estudio y trabajo autónomo individual       | Redacción del Trabajo de<br>Fin de Máster | Una vez finalizado el proceso de revisión del TFM por parte del profesor, el alumno redactará el TFM en su versión definitiva que deberá presentarse por escrito y ser defendida y expuesta ante la comisión evaluadora oportunamente designada.   |       |
|   |   | En cuanto al formato y estructura del trabajo, en la portada deben incluirse los datos de acuerdo con el modelo facilitado en campus extens (TFM) relativos al nombre del máster; Trabajo Final de Máster; título del trabajo (en catalán, castellano e inglés); nombre y apellidos del alumno/a; especialización del Máster cursada; nombre y apellidos del tutor/a; universidad, mes y año. El tutor/a, para dar su conformidad al trabajo final, deberá firmar (bajo su nombre y apellido de la portada), al igual que el alumno/a (bajo su nombre y apellido). |       |
|   |   | La extensión máxima será de 50 páginas DIN A4; la fuente de letra arial y tamaño 12 puntos, con interlineado de 1,5; los márgenes serán uniformes y justificados, 3 cm (superior, inferior y ambos laterales); las notas a pie de página, los encabezamientos, gráficos, figuras y tablas tendrá un tamaño 10 en letra arial. El material visual (como fotografías, mapas, gráficos) no se contabilizará en el cómputo total de páginas establecido, ni tampoco el índice, los anexos, las referencias y la bibliografía.  |       |
|   |   | El desarrollo del trabajo ha de contar, como mínimo, con los siguientes elementos: resumen (extensión máxima de una pàgina) y palabras-clave (máximo cinco), índice, objetivos del trabajo, estado de la cuestión, desarrollo de la propuesta, conclusiones, referencias, bibliografía y anexos.   |       |
|   |   | El trabajo puede incluir, además, la justificación sobre la elección del tema y las aportaciones y valoraciones personales, si cabe.   |       |
|   |   | Las referencias y la bibliografía deben estar convenientemente referenciadas siguiendo las normas internacionales de citación de las disciplinas académicas (ejemplo: American Psychological Association, APA; Modern Language Association of America, MLA; International Organization for Standardization, ISO, etc.).  |       |
|   |   | Estas y otras indicaciones aparecen indicadas en la guía del TFM que se puede consultar en la plataforma de la UIB digital (campus extens).  |       |



Asignatura 10704 - Trabajo de Fin de Máster

Grupo 10, 2S, Menorca

Guía docente E

Idioma Castellano

# Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

# Evaluación del aprendizaje del estudiante

La evaluación del TFM será realizada por una comisión nombrada a propuesta de la Comisión Académica de Coordinación Docente de la Titulación. Para la evaluación la comisión tendrá a su disposición tanto el informe emitido por el tutor del TFM como el propio TFM, que será entregado a los miembros de la comisión en el plazo establecido y con antelación suficiente como para permitir su correcta evaluación. Los TFM presentados fuera de plazo podrán no ser evaluados por la comisión, teniendo que ser presentados de nuevo con posterioridad. La comisión de evaluación se atendrá, si cabe, a las normas que haya establecido la Comisión Académica de Coordinación Docente para la evaluación positiva de los Trabajos de Fin de Máster. En el acto académico de defensa y exposición, que será público, la comisión evaluará, además de los contenidos y aportaciones, aquellas competencias del bloque de prácticum que hacen referencia a las habilidades comunicativas, el manejo de vocabulario técnico y científico adecuado y a la capacidad de expresión oral de razonamientos y argumentos, además de otras cualidades indicadas en la guía del TFM publicada a través de la plataforma de la UIB digital.

## Tutorías ECTS

Modalidad Tutorías ECTS

Técnica Técnicas de observación (no recuperable)

Descripción Se pretende con estas sesiones presenciales que el director del trabajo oriente de forma efectiva al alumno

en todos aquellos aspectos que sean necesarios para garantizar el buen desarrollo del proyecto y la

obtención de un trabajo científico según estándares de calidad reconocidos.

Criterios de evaluación El profesor evaluará durante las sucesivas tutorías ECTS el trabajo que vaya siendo realizado por el alumno a

medida que avanza el trabajo propuesto. Esta evaluación se reflejará en un informe que elevará a la comisión

que haya de juzgar el TFM presentado.

Porcentaje de la calificación final: 15%

### Exposición y defensa del Trabajo de Fin de Máster

Modalidad Evaluación

Técnica Pruebas orales (no recuperable)

Descripción Finalizado el TFM y una vez el tutor del mismo haya dado su conformidad, se procederá a la exposición

y defensa en público del mismo ante una comisión nombrada a propuesta de la Comisión Académica de Coordinación Docente. El alumno/a deberá depositar 3 ejemplares impresos del trabajo y una copia en formato electrónico en la secretaría de la Facultad de Educación. En la plataforma de la UIB digital (campus extens) se publicará el calendario de inscripción, entrega y defensa del TEM en junio y sentiem

(campus extens) se publicará el calendario de inscripción, entrega y defensa del TFM en junio y septiembre. Criterios de evaluación Una comisión nombrada ad hoc evaluará el TFM realizado por el alumno. Seguirá para esta evaluación

las pautas establecidas por la Comisión Académica de Coordinación Docente y publicadas en la guía del TFM a través de la plataforma de la UIB digital (campus extens). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos: Ejecución y desarrollo del trabajo realizado; contenido y forma (estructura, claridad de la redacción y corrección); presentación y defensa en acto público (estructura, corrección oral y capacidad de respuesta

a las cuestiones planteadas por el tribunal).

6/7



Asignatura 10704 - Trabajo de Fin de Máster

Grupo 10, 2S, Menorca

Guía docente E

Idioma Castellano

En el acto de defensa y exposición oral la comisión evaluará los contenidos y aportaciones así como las competencias específicas previstas en la titulación que hacen referencia a la capacidad de exposición y defensa de argumentos, razonamientos y habilidades comunicativas.

Porcentaje de la calificación final: 85%

# Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Dependiendo de la naturaleza del TFM elegido por el alumno, el profesor que actúe como director del mismo y sea el tutor académico del alumno en esta materia indicará o facilitará, en la medida de sus posibilidades, bibliografía, recursos, fuentes y todo aquel material que sea necesario para el buen desarrollo del trabajo de investigación propuesto.

El alumno podrá disponer de los recursos de la UIB a los que tiene acceso en su condición de miembro como alumno de segundo ciclo (biblioteca, revistas científicas, bases de datos, servicio de documentación, etc).